

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de enero de dos mil veintidós

2020-00168

Del informe final presentado por el secuestre actuante, señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, visible en el archivo 160, se ordena agregarlo al expediente y de conformidad al artículo 51 del Código General del Proceso, en concordancia con el 500 ídem, se da traslado a las partes por el termino de diez (10) días.

Para la revisión del expediente, en el cual se encuentra el informe antes citado, la parte interesada deberá solicitarlo directamente al correo electrónico del Centro de servicios:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2afb0a9a983b75bd023327033123d93634635b3e7276f4fc0623ba10e9a
70884

Documento generado en 17/01/2022 07:36:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>